

Honorable Concejo Deliberante
Carlos Tejedor.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ACUERDA Y SANCIONA CON
FUERZA DE

O R D E N A N Z A N° 1833/04

ARTÍCULO 1°)- Autorízase al Municipio de Carlos Tejedor,
----- jedor, a vender un automotor marca
RENAULT MEGANE RXE TRI F2.-

DOMINIO: DFY 369

MOTOR: F3RP7981039669

CHASIS: 8AILAOG35YL154919

ARTÍCULO 2°: Con el producido de dicha venta se
----- adquirirán dos tractores chicos para
tareas de limpieza, regado y otras urgencias de las
localidades del Distrito.

ARTICULO 3°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo
----- y cúmplase.-

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
CARLOS TEJEDOR, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA.-


EDUARDO M. FIGUEROA
Secretario HCD.-




PABLO D. BATTISTA
Presidente HCD.-